

LA MUJER NAHUA RURAL BAJO LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA: EL VALLE DE TOLUCA DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL TARDÍA

por Stepanie Wood

traducido por John F. Uggen y Martha Gavilanez-Uggen

Inspirándose en la esperanza de que la opresión de la mujer no sea una característica universal, y de que también se pueda encontrar ejemplos de sociedades históricas donde se mantiene la igualdad entre los sexos, los letrados se van interesando cada vez más sobre el papel de la mujer en las culturas menos conocidas como las de Mesoamérica precolombina.¹ Particular atención se ha dado a los nahuas cuyas densas poblaciones han dejado pronunciados datos etnohistóricos más marcados que otros habitantes indígenas de la región. Típicamente, sin embargo, tales datos trascienden y oscurecen la grieta temporal ocurrida al contacto con una cultura europea. Esto problematiza una comprensión cierta de los elementos puramente nativos, pero también nos hace considerar el posible impacto de la conquista y colonización europea sobre las relaciones del sexo masculino y femenino indígenas.

Hay indicios que los nahuas inicialmente tenían una sociedad basada en el parentesco en que los papeles sexuales, si no equivalían, eran complementarios. Pero al ir venciendo a otros pueblos en el centro de México las actividades de la mujer se fueron desvalorizando (Nash, 1978). Louise Burkhart (de próxima publicación), sin embargo, encuentra a los comentarios náhuatl en el área doméstica imbuidos con el simbolismo de guerra implicando una continua complimentariedad. Susan Kellogg (de próxima publicación; y 1986) describe los patrones de relación entre hombres y mujeres antes de la conquista como *paralelismo* y anota que las mujeres de la Ciudad de México del siglo dieciséis sostuvieron sus derechos a propiedad pero que el estatus legal y social de la mujer se había deteriorado para 1700. S. L. Cline (1986:79) al describir el Culhuacán de 1600 también encuentra aproximada paridad entre hombres y mujeres en lo concerniente a propiedad pero comenta que las mujeres nahuas continúan a carecer entrada a los cargos políticos, a varios oficios, y a la escritura.

Es todavía más difícil el detectar las continuidades culturales y los cambios culturales dos siglos o más pasada la inicial colonización

or more fertile. Seventy-five percent of the male testators used this designation for their properties, while only thirty-six percent of the testatrices did.

Observing subtle variations in the use of terminology by men and women is a fruitful method for examining gender and cultural change. Men were more likely to know and use the Spanish loanword *pedazo* (parcel or strip of land) in their testaments (see Table 2). Additionally, men were slightly more familiar with the Spanish measures *famega* (48 quarts) and *vara* (33-inch yard) (Table 2). Otherwise, the language men and women used to measure agricultural acreage indicates that men were neither giving up indigenous terms more rapidly nor were they vastly more familiar with foreign expressions. The native *quahuitl* (rod or stick) remained a conventional measure for both genders, yet both were frequently using the Spanish unit *almud* (four quarts of seed, referring to the amount that could be planted in a given tract). Spanish officials uncomfortable with indigenous measures were probably encouraging people to adopt a unit the foreigners more easily understood. Men and women were equally accustomed to using *almud* (or the Nahuatlized form *almo*), but they also sometimes translated it back into some number of *quahuitl* (ten per *almud*) for their own internal understanding.

Different exposure to the intruding culture is a more compelling explanation for these differences (if the numbers indeed signify a noteworthy disparity) than a gender-based reluctance to accept foreign ways. In rural areas large numbers of Nahua men worked on estates, where they became more familiar with agricultural tools, measures, products, and the language of the trade, while women performed domestic work in the estate households or remained in the indigenous communities.

Women's significant though lesser role in stock-raising argues against cultural conservatism on their part (Table 1). Men's greater role in stock-raising may also have had an economic dimension, in that stock required capital, to which men might have had greater access because of their more dominant role in land ownership and management and their greater ability to earn wages on estates. Possibly along with the raising of European stock, the European attitude that it was primarily the work of men was adopted, although the numbers do not yet prove such a gender bias in the Nahua world.

While some observers see rural Nahua women's role as principally domestic, de-emphasizing their contributions to agriculture, clear-cut divisions of labor between the sexes have yet to be identified.⁵ Women owned and managed usufruct agricultural parcels; testators specifically

hombres y las mujeres para designar hectareaje agrícola ni indica que los hombres abandonaban la terminología indígena más rápidamente ni tampoco tenían mayores conocimientos de las expresiones en idioma extranjero. La *quahuitl* nativa (vara o palo) seguía siendo utilizada como una medida convencional para ambos sexos, pero también utilizaban con más frecuencia la unidad española de almud (4 cuartos de semilla, refiriéndose a la cantidad que se podía sembrar en cualquier parcela dada). Los oficiales españoles que se sentían muy incómodos con las medidas indígenas probablemente fomentaban a que la gente adoptara una unidad de medida más fácilmente comprensible a los extranjeros. Mientras tanto los hombres como las mujeres estaban igualmente acostumbrados de usar almud (o, generalmente *almo* en la forma nahuatilizada), también la traducían a veces en un número dado de *quahuitl* (diez *quahuitl* a un almud) para su mejor comprensión interna.

El disparate en el contacto con la intrusa cultura es una explicación más precisa (si las cifras indican notable disparidad) que la de alguna aversión basada en diferencias sexuales de aceptar foráneos. En las áreas rurales vastos numeros de hombres indígenas trabajaban en las estancias, donde se familiarizaban más con las herramientas agrícolas, las medidas, los productos, y el lenguaje del comercio, mientras que las mujeres permanecían en las comunidades indígenas o desempeñaban labores domésticas en las casas de las haciendas.

El significante aunque menor papel de las mujeres en la crianza de ganado contradice la idea del conservadorismo cultural de las mujeres (Tabla 1). El mayor papel de los hombres puede haber también tenido una dimensión económica, en el sentido de que la crianza de ganado requería capitales a que los hombres podrían haber tenido más acceso, relacionado con su papel dominante como propietarios y administradores de tierras y su mayor habilidad de ganar salarios en las estancias. Posiblemente con la crianza de ganado europeo también se adoptó la actitud europea de que era principalmente la tarea de los hombres, aunque los números que no comprueban tal prejuicio en el mundo nahua.

Mientras que algunos observadores perciben el papel de las mujeres indígenas principalmente como doméstico,⁵ des-enfatizando al mismo tiempo sus contribuciones a la agricultura, explícitas divisiones de trabajo no han sido identificadas hasta ahora. Las mujeres eran propietarias y administradoras de parcelas agrícolas en usufructo. Los testadores específicamente les pedían que trabajaran ciertas parcelas, por ejemplo, para cosechar y proveer para la celebración de algún santo. Las mujeres también hacían referencias ocasionales en sus

asked them to work certain plots, for instance, to provide for the celebration of a saint; and women also made occasional references in their testaments to tending fields. Additionally, women seem to have dominated the raising of the *maguey* cactus, or century plant (see Table 1). These were routinely raised on *solares* near the home, but also frequently served as informal fencing for distant parcels. Further, women may have had primary responsibility for producing and selling *pulque*, the alcoholic drink derived from the *maguey*.

THE SACRED

Just as women participated actively in various agricultural and pastoral pursuits as well as indoor ones, men entered energetically into worship practices in the home. Both men and women maintained and passed on religious imagery of Christ, Mary, Joseph, and other favorite saints—objects of devotion for the whole family. These “images” included small oil paintings on wood, prints, and, less frequently, carved wooden or stone statuettes (known in Spanish as *imagenes de bulto*, or images in the round); or, very occasionally, paintings on canvas (*lienzos*) and crucifixes. Three testators and three testatrices mention having oratories or sanctuaries in their homes; others probably had small altars or tables where their images were kept.

Men were actually more likely to mention images in their wills than women were (sixty-three percent of the former as opposed to forty-seven percent of the latter). It is unclear which gender had the primary duty of maintaining these images in the home; they may have been cared by the family as a whole. Very often, the numbers of these objects being left by any one individual are not spelled out, but when they are, the range that emerges for men is one to twelve and, for women, one to sixteen. Wealth as much as piety may have affected the numbers of images maintained, for one-third of both the men and women who bequeathed religious objects were socially or economically prominent in their communities.

Images were bequeathed to male relatives more often than to female relatives; here, gender plays a more definite role. Testators and testatrices alike typically entrusted their images to sons and only secondarily to daughters. But wives make up the next most notable group to receive the precious paintings and statuettes. Many testators spoke of their house, their images, and their *solar* all in the same clause, frequently leaving the three components as a unit, intact for the benefit of one or more family members and to celebrate the particular saints (Wood, 1991:280).

testamentos de trabajar en los campos. Además, parece que las mujeres dominaban el cultivo del maguey (llamada *metl* en náhuatl). Se cultivaban en los solares, cerca de las casas. Pero los magueyes también servían como cercas informales para parcelas más distantes. Además, es posible que las mujeres tuvieran la primordial responsabilidad de producir y vender la bebida alcólica pulque, derivada del mahuey.

LO SAGRADO

Así mismo como las mujeres participaban activamente en varios trabajos agrícolas, pastorales, y domésticos, los hombres participaban con entusiasmo en la cuestión de prácticas religiosas dentro del hogar. Tanto hombres como mujeres mantenían y continuaban con la adoración de las imágenes religiosas de Cristo, María y José, y otros santos favoritos—objetos de devoción para toda la familia. Estas imágenes solían ser pequeños cuadros de óleos, en madera, estampas, y con menos frecuencia, estatuas pequeñas labradas en madera o piedra (conocidas en español como imágenes de bulto), y, a veces, cuadros en lienzos y crucifijos. Tres testadores y tres testadoras hacen mención de haber tenido oratorios o santuarios en sus propias casas; otros probablemente tenían pequeños altares o mesas donde guardaban sus imágenes religiosas.

Los hombres mencionaban imágenes en sus testamentos con mas frecuencia que las mujeres (el sesenta y tres por ciento de los hombres y el cuarenta y siete por ciento de las mujeres). En ambos casos no está del todo claro cuál de los sexos tenía la responsabilidad principal de mantener las imágenes dentro del hogar. Es posible que su mantenimiento pueda haber caído bajo el cuidado de toda la familia en conjunto. Muchas veces, los números de estos objetos religiosos dejados por un individuo en particular no está puesto en claro, pero sí, la proporción es uno en cada doce hombres y uno en cada dieciséis mujeres. Tanto la riqueza como la piedad pueden haber afectado los números de imágenes mantenidas, porque una tercera parte de hombres como de mujeres que testamentaron objetos religiosos estaban entre los más prominentes económica y socialmente en sus respectivas comunidades.

Estos objetos eran legados a sus parientes varones con más frecuencia que a sus parientes hembras. Aquí, el sexo juega un papel muy definitivo. Los testadores y las testadoras también típicamente encargaban sus imágenes a hijos y, secundariamente, a sus hijas. Pero las esposas representan el próximo grupo más notable de recibir los cuadros preciosos y las estatuas. Muchos testadores hablaban de sus casas, sus imágenes, y sus solares en una misma cláusula, frecuentemente

Rural indigenous men were more geographically mobile, going between their communities and Spanish estates or urban centers, and they appear to have adopted both Spanish dress and Spanish religious symbols earlier. By the eighteenth century, parish churches were found in most Nahua *pueblos* in the Toluca region, so women had easy access to the intrusive faith and, by some accounts, attended church more regularly than men. But we do not see a more eager embrace of Christianity by indigenous women in their testaments. Of course, as Cline (1986:34) points out, what we have in wills are “only outward expressions of belief,” and private feelings are impossible to know.

The greater role for men in the maintenance of the native family’s cult of the saints may have had an indigenous precursor. The *Junta Eclesiástica* (Ecclesiastical Assembly) of 1539 (although possibly referring to neighborhood chapels rather than private oratories) expressed some concern about “a survival of polytheism in the multitude of little chapels erected by the Indians, ‘just like those they had once had for their particular gods’ ” (quoted in Ricard, 1966:269). Putting flowers and incense on and sweeping the floor below saints’ images corresponded to rituals associated with idols in pre-Hispanic times, according to Fray Diego Durán (1971:235) and other early colonial chroniclers. The late-colonial sexual division of labor in this regard also echoed the somewhat stronger role for men, but a significant role remained for women in serving the temples and gods (Kellogg, 1984:33).

Although the Virgin Mary was the most popular figure celebrated on home altars, the array of male saints was much larger than that of female ones, and individuals often had a very personal connection with the saints they served. In a separate study of many of these same Nahuatl testaments, I have found twenty-four cases in which family members shared the name of and had a special devotion to a saint venerated in the home. Eleven male saints but only three female saints were represented by three or more images in those testaments. The greater involvement of men in the cult of saints probably explains the wider range of male saints’ images adored in the homes, but it could also be that men’s greater attachment was at least partly owing to some sense of brotherhood with the panoply of male near-divinities in the Catholic religion (Wood, 1991:278).

While one might tend to think of María and José as the quintessential names for indigenous men and women, reflecting the adopted importance of Mary and Joseph in their religious life and some perceived lack of imagination, the selection and distribution of saints’ names not only took on increased complexity over time but it reflected a continuing difference in gender status.

dejando a los tres componentes como una sola unidad, en tanto para el beneficio de uno o más miembros de la familia como para celebrar a santos particulares (Wood, 1991:280).

Los hombres indígenas rurales tenían más movilidad geográfica, yendo y viniendo entre sus comunidades y las estancias españolas o visitando centros urbanos y parece que adoptaron más pronto el vestir y los símbolos religiosos de los españoles. Ya para el siglo dieciocho se encontraban iglesias parroquiales en la mayoría de los pueblos nahuas en la región de Toluca, dando a las mujeres acceso fácil a la intrusiva fe, y de acuerdo a algunos relatos iban a la iglesia con más regularidad que los hombres. Pero no vemos una más ardorosa aceptación del cristianismo en los testamentos de las mujeres indígenas. Por supuesto, como señala Cline (1984:34), lo que tenemos en sus testamentos son “solamente expresiones de creencia religiosa *exteriores*,” y que los sentimientos privados son casi imposibles de determinar.

El mayor papel de los hombres en el mantenimiento del culto de la familia nativa a los santos puede haber tenido un precursor indígena. Aunque se refería posiblemente a las capillas vecinales más que los oratorios privados, la Junta Eclesiástica de 1539 (Ricard, 1966:269) expresó cierta preocupación acerca de “una sobrevivencia del politeísmo en la multitud de capillas pequeñas construidas por los indios, ‘justamente parecidas a las que mantenían antiguamente para sus dioses particulares.’” El aprovisionamiento de los altares caseros con flores e incienso y el barrer del piso debajo de las imágenes de los santos correspondía a ritos asociados con los ídolos de la época pre-hispánica, según Fray Diego Durán (1971:235) y otros de los primeros cronistas coloniales. A finales del período colonial, la división sexual de trabajo en este sentido también reflejaba la mayor responsabilidad de los hombres, pero aún así las mujeres todavía tenían un papel muy significativo en la religión sirviendo en los templos a sus dioses (Kellogg, 1984:33).

Aunque la Virgen María era la figura más popular celebrada en los altares caseros, la variedad de santos varones era aun más grande que la de las mujeres, y los individuos frecuentemente tenían un vínculo personal con los santos que reverenciaban. En un estudio independiente de muchos de estos mismos testamentos náhuatl, yo he encontrado veinte y cuatro ejemplos donde miembros de familia compartían el mismo nombre y tenían una devoción especial al santo venerado en su propio hogar. El número de santos representado por tres o más imágenes en aquellos testamentos llegó a once, mientras solamente tres santas tenían la misma representación. La mayor participación de los hombres en el culto de los santos probablemente explica la mayor variedad de las imágenes de santos adorados en las casas, pero podría también ser

The humble Nahuatl birth-order names such as Tiacapan (first born), Tlaco (middle child), and Xoco (youngest) were completely gone by the earliest of the testaments (1589) that I have examined. For women, the prevalence of two Spanish given names not followed by a surname, generally connoting low social status, increased greatly. Forty-nine of the Toluca women had such names, and a much wider spectrum had superseded the repetitious recurrence of María, Juana, and Ana of the sixteenth century. In this group of fifty-nine testatrices, forty-five unique given names are represented, thirty-one of them serving as first names, with a somewhat smaller, at times overlapping range of twenty-three second names. Among the first names there are only nine Marías, five Juanas, and one Ana.

The use of Spanish surnames by indigenous or mixed-heritage individuals, common today, had not yet made many inroads into the rural communities of the late colonial period. Where it had, the practice tended to be restricted to elite families and especially to male elites. Only five women in the Toluca group had a first name followed by a Spanish surname, in this case the common De la Cruz, and three others had the fairly rare last names of Subersa, Setina, and Cortés (for a sixteenth century descendant of the *señor de Toluca*).

Parents still favored Catholic saints' names for their daughters and drew from a slightly narrower range of names for them than for their sons. The forty-nine male testators from the Toluca region sported forty-two different first and second given names. Spanish surnames, although often humble, were also much more prevalent among the indigenous men. Eight of them carried the name De la Cruz; also seen are Torres, Ramos, García, Alcántara, De los Reyes, and De los Ángeles. Whereas eighty-three percent of the native testatrices had two given names, only forty-five percent of the males did.

CONCLUSION

As the colonial period progressed, and competition over resources heightened, had the relatively greater importance accorded to men in sixteenth century daily indigenous life increased significantly? Such an increase is not clearly evident with regard to naming patterns. Women may even have gained a little ground, with more comparable (though still skewed) numbers of both groups coming to bear simply two given names, and a greater variety of them. But while the details had changed in the later colonial era, naming practices continued to show a greater effort to accord status to males and more conservatism in the selection of names for females.

que la mayor devoción de los hombres se explica por lo menos en parte debido a algún sentido de hermandad con la gama de divinidades masculinas semi-sagrados en la religión católica (Wood, 1991:278).

Mientras tenemos la tendencia de pensar de María y José como los nombres preferidos por onomasia de los hombres y mujeres indígenas, relegando de esta manera la importancia adoptada de María y José en su vida religiosa y al mismo tiempo cierta falta de imaginación, la selección y distribución de los nombres de los santos no solo cobró una complejidad creciente a lo largo del tiempo, sino que reflejó también una diferencia continua en el status respectivo de los sexos.

Para el comienzo de la documentación de Toluca (1589) ya habían desaparecido los nombres humildes de pila de origen náhuatl como Tiacapan (primogénito), Tlaco (hijo intermedio), y Xoco (menor). En el caso de las mujeres la prevalencia de dos nombres de pila españoles sin un apellido que generalmente connotaba un condición social bajo, aumentó mucho. Cuarenta y nueve de las mujeres de Toluca tenían nombres de ese tipo, y había un espectro más amplio que había precedido la repetición de María, Juana, y Ana en el siglo dieciséis. En este grupo de cincuenta y nueve testadoras, cuarenta y cinco nombres únicos de pila son representados, treinta y uno de ellos sirviendo como primeros nombres, con un número ligeramente menor de algunos de los mismos nombres ocurriendo unas veinte y tres veces. Esto ejemplifica la diversidad creciente porque solamente nueve llevaban el primer nombre de María, cinco de Juana, y una de Ana.

El uso de apellidos de origen español por individuos indígenas o mestizos, tan común hoy en día, no era todavía acostumbrado en las comunidades rurales durante las fines del período colonial. Donde había ocurrido, la práctica tendía a restringirse a las familias elites y especialmente a los varones de esta misma élite. Solamente cinco mujeres del grupo de Toluca tenían un primer nombre seguido por un apellido de origen español, en este caso el apellido común De la Cruz, y tres otros tenían apellidos un poco raros de Subersa, Setina, y Cortés (el apellido patronímico de el “señor de Toluca” y sus descendientes).

Los padres todavía preferían poner los nombres de los santos católicos y favorecían a un grupo más pequeño de nombres para sus hijas que cuando nombraban a sus hijos. Los cuarenta y nueve testadores de la región de Toluca llevaban cuarenta y dos primeros y segundos nombres diferentes. Los apellidos españoles, aunque más humildes, muchas veces eran más comunes entre los hombres indígenas. Ocho de ellos llevaban el apellido De la Cruz: También se ven los apellidos Torres, Ramos, García, Alcántara, De los Reyes, y De los Ángeles. Mientras el ochenta y tres por ciento de las testadoras nativas tenían dos nombres de pila,

As we have seen above, there is more evidence of an increased role for men in land holding, but the data are still limited. Only a very careful comparison of types of land and numbers of parcels brings to light some inequality between the genders in the late period. And, in fact, in many categories in Tables 1 and 2 near parities arise.

Inheritance patterns do seem to point to a progressively lesser role for women in land holding, but their position was still very notable on the eve of independence. At least the women represented in the testaments often owned (or managed), bequeathed, and inherited significant amounts of land and moveable property. They were also highly active in *maguey* cultivation and probably in the *pulque* trade, an important economic endeavor that may have taken many Toluca Valley women to Mexico City in the eighteenth century.

While women may have been victimized to a certain extent by the late colonial squeeze on resources, it is prudent to remember that most were not living alone. Rather, they were members of families which collectively confronted the seemingly shrinking land base. Communal properties may have also borne some of the brunt of growing competition among towns and between towns and private estates. Furthermore, women were vociferous in their defense of corporate landholdings, frequently participating in rural demonstrations and riots.

Despite the mobility and exposure that such activities as *pulque* distribution and rioting over land may have given women, it is still presumed that indigenous men had comparatively greater contact with Spaniards in rural areas, particularly as occasional laborers on private estates, but also as representatives of the municipality in most dealings with colonial officers. These interchanges, in turn, may account for the continuing tendency for native men in rural areas to be quicker to adopt (or adapt) Hispanic ways. This is seen, for example, in men's somewhat more noticeable use of Spanish terms for land and measures and in the raising of European livestock. A slightly more limited access for women to the cult of the saints in indigenous homes (and possibly in the public arena, too), on the other hand, may be owing in part to a continuing sexual division in worship practices that reach back to pre-Hispanic times.

There is no definitive answer yet about a markedly increased victimization of women in the late period, and, if such existed, how much of it was owing to an injection of Spanish patriarchal traditions. Nor do the Toluca testaments suggest that women were much more culturally conservative than men. Furthermore, was women's conservatism the result of less contact with Spaniards rather than a conscious effort to maintain traditions?

se podría decir lo mismo para solamente el cuarenta y cinco por ciento de los hombres.

CONCLUSIONES

A la medida que avanzaba el período colonial, y que la competición por recursos agudizaba, debemos preguntarnos ¿si la relativamente mayor importancia dada a los hombres en el siglo dieciséis dentro la sociedad indígena aumentó significativamente? Tal aumento no es evidente en cuanto a la costumbre de nombrar a los hijos. Las mujeres aun pueden haber ganado terreno, con números más comparables, aunque asimétrico, de ambos grupos llevando sencillamente dos nombres de pila, y una mayor variedad de ellos. Pero mientras los detalles habían cambiado en el período colonial tardío, las prácticas de nombrar a los hijos siguió demonstrando un mayor esfuerzo para reconocer el status de los hombres y más conservadorismo en la selección de nombres para las mujeres.

Como bien hemos señalado arriba, hay más indicaciones de un mayor predominio de hombres como propietarios de tierras, pero los datos informativos son todavía limitados. Solamente por medio de una comparación muy cuidadosa de diferentes tipos de tierras y números de parcelas se podría aclarar alguna desigualdad entre los sexos en el período posterior de la colonia. Y, en realidad, en muchas categorías en las tablas 1 y 2 surgen numerosos ejemplos de paridades aproximadas.

Los patrones de herencia detectados aquí parecen indicar un papel progresivamente menor para las mujeres como propietarias de tierras en comparación con los hombres, pero su posición era todavía muy notable al comienzo de las guerras de independencia. Por lo menos las mujeres representadas en los testamentos muchas veces eran propietarias (o administradoras) que lograban a su vez dejar testamentos y heredaban cantidades apreciables de tierras y bienes móviles. También eran muy activas en el cultivo del maguey y probablemente en el comercio del pulque, una actividad económica importante que posiblemente atraía a muchas mujeres del valle de Toluca a la Ciudad de México durante el siglo dieciocho.

Mientras las mujeres pueden haber sido víctimas hasta cierto punto por la presión sobre los recursos que ocurrió a finales de la época colonial, es prudente recordar que la mayoría de ellas no vivían solas. En cambio, eran miembros de familias que colectivamente enfrentaban la aparente disminución de su base territorial. Las propiedades comunales pueden haber tenido que aguantar el peso de la competición creciente entre los pueblos y las estancias privadas. Además, las mujeres eran muy vociferantes en su defensa de las tierras comunales,

RURAL NAHUA WOMEN UNDER SPANISH COLONIZATION: THE LATE-COLONIAL TOLUCA VALLEY

Stephanie Wood

Inspired by the hope that the oppression of women is not universal and that examples of gender-equal societies in human history can be found, scholars have been increasingly interested in the roles and status of women in less known cultures such as those of pre-Columbian Mesoamerica.¹ Particular attention has been given to the Nahuas, a densely settled people who have left stronger ethnohistorical records than many other indigenous inhabitants of the region. As is typical, however, their records transcend and obscure the temporal break made by contact with a European culture. This makes any reliable understanding of "purely" native constructs problematical, but it also leads us to consider the possible impact of European conquest and colonization on indigenous gender relations.

There are indications that the Nahuas first had a kinship-based society in which gender roles, if not equal, were complementary, but that, as they conquered other central Mexican peoples, women's activities became less valued (Nash, 1978). However, one researcher (Burkhart, forthcoming) finds Nahua comments on the domestic realm imbued with the symbolism of war, implying a continued complementarity. Susan Kellogg (forthcoming; and 1986) describes Nahua gender relations prior to European contact as "parallelism" and notes that sixteenth century women in the Mexico City area kept their property rights but that there was some deterioration in women's legal and social status by 1700. S. L. Cline (1986:79), describing Culhuacan about 1600, also finds approximate gender equality where property is concerned but comments that Nahua women continued to lack access to political office, many occupations, and the written language.

Detecting pre-Columbian cultural continuities and changes two or more centuries after initial European colonization is still more difficult. One can, however, search for indicators of internal change over time, for the nature and degree of impact on the indigenous world that resulted from European contact and continuing exchange. Did Spanish patriarchal forms increasingly influence indigenous structures in such a fashion that complementary gender roles gave way, by the late

Nahuatl testaments provide some clues for illuminating the private side of life in the indigenous world, but they have limitations, too. Poorer, more dependent, and less socially prominent rural women slip through the cracks. The testaments studied were found with litigation records and may emphasize land tenure and inheritance concerns more than would a complete collection of wills from parish archives. We also need to examine other internal records written in Nahuatl that shed light on women's experience, such as bills of sale, rental documents, acts of possession, and birth and marriage documents.

Acquiring more knowledge of the unique and varied roles of colonial indigenous women will lead to considerably greater understanding of the dynamic social forces represented by gender difference and cultural change. At this point, the jury should still be out regarding the considerable erosion of gender complementarity (if such a concept accurately captures the complexity of male-female differentiation in pre-contact Nahua culture) by the late colonial period. Changes between the sixteenth and eighteenth centuries are not as great as have been supposed, at least in rural areas.

We must be careful about ascribing too much influence to Spanish culture in rural indigenous communities, just as we take precautions not to idealize indigenous culture (as in dated notions of "noble savagery"). Similarly, we must guard against assuming that rural native women were restricted to some kind of "domestic sphere," and against infusing domestic roles with our own negative values. It is true that women did not have equal access to all forms of power (as we perceive them, cross-culturally), but they were socially important, economically active, and politically vigilant.

NOTES

¹See, as an example, the forthcoming volume edited by Schroeder, Wood, and Haskett. This article is a condensed version of a chapter in that anthology.

²Most of the testaments, which originated in rural, agricultural communities, come from records of inheritance disputes found today in the Archivo General de la Nación, Mexico City. See my chapter in Schroeder, Wood, and Haskett for full bibliographical citations to the archival materials and other sources used for this article.

³In early colonial Mexico City, according to Susan Kellogg (1986:318-319), indigenous "women left land primarily to daughters and grandsons." Cline (1986:302), on the other hand, did not find gender affecting bequest patterns in her study of early colonial Culhuacan.

frecuentemente participando activamente en las filas de las protestas rurales.

A pesar de la movilidad y la experiencia de tales actividades como la distribución del pulque y la participación en las protestas sobre las tierras dieran a las mujeres, todavía se supone que los hombres indígenas tenían relativamente más frecuentes contactos con los españoles en las áreas rurales, particularmente como trabajadores ocasionales en las estancias privadas, pero también como representantes de los municipios en sus tratos con los oficiales de la colonia. Este intercambio, a su vez, puede explicar la tendencia continua de los hombres nativos en las áreas rurales de adoptar (o adaptar) las costumbres hispánicas más rápidamente. Esto se ve, por ejemplo, en el uso más obvio por parte de los hombres de los términos españoles para tierra y en las medidas y la crianza de ganado europeo. Un acceso ligeramente más limitado de las mujeres en el culto de los santos dentro de los hogares indígenas (y posiblemente en la arena pública también), por otro lado, quizás debido en parte a la división sexual persistente en las prácticas religiosas que remontaban a la era pre-hispánica.

No hay aún una respuesta definitiva acerca del aumento en la marcada victimización de las mujeres durante los fines de la época colonial, y si tal victimización de veras ocurría hasta qué punto se debía a la influencia de las tradiciones patriarcales españolas. Tampoco sugieren los testamentos de Toluca que las mujeres eran mucho más conservadoras culturalmente que los hombres. ¿Además, fue aquel conservadorismo más bien el resultado de un contacto reducido o limitado con los españoles que un esfuerzo consciente de mantener las antiguas tradiciones?

Los testamentos náhuatl nos ofrecen pistas para iluminar el lado privado de la vida en el mundo indígena, pero tienen sus limitaciones también. De las mujeres rurales, las más pobres, más dependientes, y menos socialmente prominentes desaparecen por las hendiduras de la historia. Los testamentos que encontramos en los litigios presentan un mayor énfasis en la tenencia de la tierra y en cuestiones de herencia que un depósito más completo o representativo de testamentos de los archivos parroquiales. Junto con los testamentos necesitamos examinar otros documentos internos en náhuatl que puedan aclarar las experiencias de las mujeres, tales como facturas de ventas, documentos de arrendamientos, actas de posesión, y partidas de nacimientos y matrimonios.

Al adquirir más conocimiento de los variados y únicos papeles de las mujeres indígenas coloniales, lograremos una comprensión cada vez mayor de la dinámica de las fuerzas sociales representadas por las diferencias entre los sexos y el cambio cultural. Hasta aquí, el jurado

⁴Kellogg (1986:320) found that women in early colonial Mexico City had only "use rights" to patrimonial land and houses, which usually went with more extensive rights to children and siblings.

⁵Women did bequeath the only cooking and weaving items—grinding stones and yarn balls—in the testaments, and testatrices made the only two references to kitchens.

WORKS CITED

- Burkhart, Lousie
forthcoming
"Mexica Women on the Home Front: Housework and Religion in Aztec Mexico." In Schroeder, Wood, and Haskett.
- Cline, S. L.
1986
Colonial Culhuacan, 1580-1600: A Social History of an Aztec Town. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Durán, Fray Diego
1971
[ca. 1576-79] *Book of the Gods and Rites* and [1579] *The Ancient Calender.* Trans. and Eds. Fernando Horcasitas and Doris Heyden. Norman: University of Oklahoma Press.
- Kellogg, Susan
1984
"Aztec Women in Early Colonial Courts: Structure and Strategy in a Legal Context." In *Five Centuries of Law and Politics in Central Mexico.* Eds. Ronald Spores and Ross Hassig. Nashville: Vanderbilt University Publications in Anthropology, 30:25-38.
- 1986
"Aztec Inheritance in Sixteenth-Century Mexico City: Colonial Patterns, Prehispanic Influences." *Ethnohistory* 33/3 (Summer): 313-330.
- forthcoming
"From Parallel and Equivalent to Separate but Unequal: Tenochca Mexica Women, 1500-1700." In Schroeder, Wood, and Haskett.

todavía no ha terminado sus deliberaciones en cuanto a la considerable erosión de la complementariedad entre los sexos (si en verdad tal concepto capta adecuadamente la complejidad de la diferenciación entre los hombres y las mujeres en la cultura nahua pre-hispánica) para el período colonial tardío. Los cambios que ocurrieron entre el siglo dieciséis y dieciocho no eran tan grandes como se ha creído, o por lo menos en las áreas rurales.

Debemos tener cuidado en ascribir plena influencia de la cultura española dentro las comunidades indígenas rurales, igual como tomamos precauciones para no idealizar a la cultura indígena (por ejemplo, las nociónes ya pasadas del “noble salvaje”). De la misma manera, debemos cuidarnos de no presumir que las mujeres nativas rurales estaban relegadas a algún tipo de “esfera doméstica,” como también de no infundir los papeles domésticos con nuestros propios valores negativos. Es verdad que las mujeres no tenían el mismo acceso a todas las formas de poder (como las reconocemos a través de las culturas), pero ellas eran importantes socialmente, activas económicamente, y vigilantes políticamente.

NOTAS

¹Por ejemplo, véase el libro (de próxima publicación) preparado por Schroeder, Wood, y Haskett. Este artículo es adaptado de un capítulo de esa antología.

²La mayor parte de los testamentos se originaron previamente en comunidades agrícolas rurales y son sobre disputas de herencias que hoy en día reposan en el Archivo General de la Nación en la Ciudad de México. Véase mi capítulo en Schroeder, Wood, y Haskett por las referencias bibliográficas completas para este artículo.

³A los comienzos de la colonia en la Ciudad de México, según Susan Kellogg, las mujeres indígenas “testaban principalmente a favor de las hijas y luego de los nietos” (Kellogg, 1986:313-19). Sin embargo, Cline (1986:302) piensa que, en su investigación de Culhuacán a los comienzos de la colonia, el género no afectó los legados.

⁴Kellogg (1986:320) encuentra que durante el comienzo del período colonial en la Ciudad de México las mujeres solamente tenían “derecho de uso” a las tierras y casas patrimoniales, que generalmente incluían derechos más comprensivos para los hijos.

⁵Las mujeres sí eran las únicas que dejaban utensilios de cocina y del tejar (piedras de moler y bolas de hilo) en los testamentosas, y las testatrices hicieron las únicas dos referencias a cocinas.

Las referencias bibliográficas están localizadas en páginas 99 y 101.

- Nash, June
1978 "The Aztecs and the Ideology of Male Domi-nance." *Signs* 4/2 (Winter):349-362.
- Ricard, Robert
1966 [1933, in French] *The Spiritual Conquest of Mexico*. Trans. Lesley Byrd Simpson. Berkeley: University of California Press.
- Schroeder, Susan, Stephanie Wood, and Robert Haskett, Eds.
forthcoming *Indian Women of Early Mexico: Identity, Ethnicity, and Gender Differentiation*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Wood, Stephanie
1991 "Adopted Saints: Christian Images in Nahua Testaments of Late Colonial Toluca." *The Americas* 47/3 (January):259-293.



Esteban Villa

TABLA 1//TABLE 1

REFERENCIAS A VARIOS TIPOS DE PROPIEDAD
REFERENCES TO VARIOUS KINDS OF PROPERTY(porcentajes se refieren al número total de cada sexo)
(percentages making reference of total number of each gender)

<u>TESTADORAS//</u>	<u>TESTADORES//</u>
<u>TESTATRICES</u>	<u>TESTATORS</u>

Propiedad Dómestica//Domestic Property

solares (terrenos con casas/ house land)	61%	57%
casas//houses	51	71
cuartos específicos//specific rooms	8	6
muebles/cómodas//furniture/chests	5	2
ropa/ropa blanca o lienzos// clothing/linens	3	4
utensilios de cocina y del tejar// cooking/weaving items	5	0

Campos Cultivados//Cultivated Fields

0 parcelas//parcels	20	2
1 parcela//parcel	22	14
2 parcelas//parcels	25	20
3-5 parcelas//parcels	17	16
6-9 parcelas//parcels	10	41
10-16 parcelas//parcels	0	6

Mejoramientos//Farm Improvements

ganado de origen europeo// European livestock	10	14
aves de origen indígena// indigenous poultry	2	0
<i>cuexcomatl</i> (silos indígenas// indigenous silos)	5	10
<i>metl/maguey</i> (pitas//century plants)	36	15
<i>capulin</i> (árboles de cerezos nativos// native cherry trees)	0	2

TABLA 2//TABLE 2

REFERENCIAS A TERMINOS PARA
TIERRAS INDÍGENAS Y ESPAÑOLES

REFERENCES TO INDIGENOUS AND
SPANISH LAND TERMS

(porcentaje se refieren a todos los propietarios de cada sexo)
(percentages making reference of all landowners of each gender)

	<u>TESTADORAS// TESTATRICES</u>	<u>TESTADORES// TESTATORS</u>
Términos Indígenas para Parcelas//Indigenous Terms for Parcels		
<i>tlalli</i> (terreno cultivado//cultivated field)	36%	75%
<i>milli</i> (terreno cultivado//cultivated field)	30	44
Medidas Indígenas para Tierras y Grupos de Magueyes// Indigenous Measures for Land and Groups of Magueyes		
<i>quahuitl</i> (vara//rod)	28	29
<i>cuemiltl</i> (zurco o manga//ridge or row)	13	23
<i>pantli</i> (zurco o manga de maguey//maguey row)	6	6
<i>tlaxelollti</i> (medida de semilla//measure of seed)	0	2
Medidas Españolas para Tierras//Spanish Measures for Land		
<i>almud</i> (4 cuartos de semilla//4 quarts of seed)	43	40
<i>vara</i> (yarda de 33 pulgadas//“yard” of 33 inches)	6	13
<i>fanega</i> (48 cuartos de semilla//48 quarts of seed)	2	10
<i>yunta</i> (de bueyes//“yoke” of oxen)	2	2
<i>cuartillo</i> (2 cuartos de semilla//2 quarts of seed)	2	6
<i>cuartilla</i> (8 cuartos de semilla//8 quarts of seed)	0	2
Término Español para Parcela//Spanish Term for Parcel		
<i>pedazo</i> (parcela//parcel)	6	19

europea. Uno puede, sin embargo, buscar indicaciones de los cambios internos que ocurrieron al transcurrir del tiempo, y por el género y el grado del impacto que resultó sobre el mundo indígena por el contacto europeo y su continuo intercambio. ¿Es que las crecientes formas patriarcales españolas influyeron a las estructuras indígenas de tal manera que los papeles complimentarios hombre-mujer cedieron hacia el período colonial tardío a la subordinación (o más amplia subordinación) de las mujeres nahuas por los varones indígenas y por la sociedad española?

Las fuentes escritas náhuatl proveen sugestivas pistas sobre las experiencias diarias y las inquietudes cotidianas durante la colonia tardía de la Nueva España. Vastos números de estos documentos—como minutas de cabildos o consejos municipales, documentos dejados por organizaciones religiosas laicas, facturas de compras y ventas, peticiones, “títulos primordiales” (historias de dominio de tierras encontradas dentro de las historias de las comunidades), testamentos y otros documentos de las parroquias—han sobreviviendo en los archivos nacionales y regionales del México central. Las mujeres indígenas aparecen en tales documentos con regularidad, especialmente en los archivos parroquiales, pues su presencia nos permite formular varias preguntas que subrayan cuestiones de género durante el período colonial tardío. ¿Cómo se comparan los papeles políticos y económicos de las mujeres nahua con los papeles correspondientes a los hombres? ¿El dispar contacto con los españoles influyó sobre el papel de las mujeres? ¿Es que la identidad social de las mujeres nahuas defería de la de los hombres nahuas y como fueron estas negociadas en el contexto colonial? ¿Experimentaban las mujeres indígenas una desigualdad mayor en comparación con los hombres de sus respectivas comunidades durante el período de dominio español? ¿Qué podría explicar la presencia o ausencia de tales cambios?

TOLUCA DURANTE EL PERÍODO COLONIAL TARDÍO

Estas preguntas acerca del México central del siglo dieciocho siguen aún sin respuestas. La presente investigación analiza 108 testamentos náhuatl que salen de caseríos y pueblos de la parte sur del valle montañoso de Toluca (localizado aproximadamente a cuarenta millas al sudoeste de la Ciudad de México), dominado por los que hablan náhuatl desde el siglo quince. Estos testamentos—cincuenta y nueve de mujeres y cuarenta y nueve de hombres—datan desde el año 1589 hasta el año 1801, pero la mayoría data después del año 1750.²

Sugiriendo cierta influencia patriarca ya sea indígena o española, parece que las mujeres que dictaron estos testamentos raras veces

colonial period, to the subordination (or fuller subordination) of Nahua women by indigenous men and by Spanish society?

Nahuatl written sources provide suggestive clues about daily experiences and concerns in late colonial New Spain. Large numbers of these documents—town council minutes, records left by lay religious organizations, bills of sale, petitions, “primordial titles” (land records usually embedded in a form of community history), testaments, and other parish records—have survived in national and regional archives in central Mexico. Nahua women regularly figure in such papers, especially in parish records, so we can ask various questions that highlight gender issues during the late colonial period: How did Nahua women’s political and economic roles compare to those of indigenous men? Did differential contact with Spaniards influence women’s roles? Did Nahua women’s social identities differ from indigenous men’s, and how were they negotiated in the colonial context? Did indigenous women experience a growing inequality vis-à-vis the men of their communities during the period of Spanish rule? What accounts for the presence or absence of such a change?

LATE COLONIAL TOLUCA

These questions remain largely unanswered for eighteenth-century central Mexico. This article examines 108 Nahuatl wills from hamlets and towns of the southern end of the highland valley of Toluca (located approximately forty miles southwest of present-day Mexico City), dominated by Nahua speakers since the fifteenth century. These fifty-nine women’s and forty-nine men’s testaments date from 1589 to 1801, but the bulk are post-1750.²

Suggesting some patriarchal influence, whether indigenous or Spanish, the women who dictated these testaments seem rarely to have been living (married or unmarried) with parents. Perhaps husbands, brothers, and fathers generally controlled family assets and saw to their distribution. Those women who left wills tended to enjoy some degree of independence, wealth, and/or status that set their situation apart from more humble maidens and wives. Although direct indications are rare, the contexts of the Toluca records suggest that forty-two (seventy-one percent) of the fifty-nine women in this group were widows. Sixteen (twenty-seven percent) of the fifty-nine had social or economic prominence: six of these bore the sparingly-applied Spanish title of nobility for women, *doña*, and the other ten had relatives or spouses among the titled indigenous nobility and/or had accumulated considerable property. This evidence indicates that elite women and

vivían (fueron casadas o solteras) con sus padres. Quizás los maridos, hermanos, y padres generalmente controlaban los recursos familiares y determinaban su distribución. Aquellas mujeres que tendían a dejar testamentos gozaban de cierto grado de independencia, riquezas, y/o posición social que distinguía su propia situación particular de la de las solteras y esposas más humildes. Aunque indicaciones directas son raras, los contextos de los documentos de Toluca sugieren que cuarenta y dos (el setenta y uno por ciento) de las cincuenta y nueve mujeres en este grupo eran viudas. Dieciséis (el veinte y siete por ciento) de las cincuenta y nueve eran prominentes social y económicamente: Seis de ellas llevaban el limitadamente otorgado título español de nobleza reservada para mujeres (el honorífico "doña"), y las otras diez tenían parientes o esposos entre la nobleza indígena titulada y/o habían acumulado bastantes propiedades. Estas pruebas indican que las mujeres y las viudas de la élite tenían más libertad y una mayor necesidad de poner en regla sus testamentos, aunque también algunas pocas mujeres pobres y casadas también tuvieron la oportunidad de testar.

La variedad de rango social y condición económica que separaban a las testatarias es una de las características más notables de estos documentos, y esto presenta un serio obstáculo a la noción de una masa campesina no diferenciada y una sola experiencia común para todas las mujeres indígenas. A pesar de compartir ciertas obvias generalidades culturales y biológicas en común, las mujeres nativas también se distinguían por diferencias socioeconómicas. Mientras que una tal Ignacia Cristina, que no tenía bienes materiales, había prometido donar a la iglesia solamente el valor de un octavo de peso, no había nombrado ejecutor, y no había convocado a testigos a comparecer a su favor en la lectura de su testamento, otra mujer, la nieta de un indígena noble titulado, era dueña de dos casas con sus respectivos solares (y aparentemente no dependía de su marido), más dos terrenos heredados de su abuela y cuatro grandes terrenos más heredados de un abuelo ilustre. Sus propiedades agrícolas representaban veinte y nueve veces al área heredado por las testadoras más pobres que poseían bienes raíces, y también comparecieron en su favor dos señores indígenas con título de don y varios representantes de oficiales municipales y eclesiásticos.

LA TIERRA Y EL TRABAJO

La tierra era el principal recurso productivo en esta región productora de maíz. Dos formas de tenencia predominaban desde antes del contacto europeo: la tenencia privada y la tenencia corporativa. Había control comunitario, teóricamente, sobre estas tierras corporativas,

widows had greater freedom, and need, to make testaments, although a few poor and married women also found the opportunity to do so.

The range of wealth and status that separated testatrices is notable in these records, and it deals a serious blow to the old notions of an undifferentiated peasantry and a common Nahua women's experience. Despite sharing certain obvious cultural and biological commonalities, native women were separated socioeconomically. For example, one Ignacia Cristina had no worldly possessions, promised only one-eighth peso as a church donation, named no executor, and brought forward no witnesses for her will, while the granddaughter of a titled Nahua noble owned two houses with adjoining lots (seemingly independently of her husband), two pieces of land inherited from her grandmother, and four large tracts passed on from her illustrious grandfather. Her agricultural properties represented twenty-nine times the area bequeathed by the poorest land-holding testatrices, and she had standing up for her two Nahua *dons* (Spanish title of nobility for men) and church and town officials.

LAND AND LABOR

Land was the crucial resource for production in this maize-growing region. Two indigenous forms of land tenure, private ownership and corporate ownership, continued to predominate. There was theoretical community control over the corporate lands, which were, nevertheless, distributed to individuals through usufruct. Scholars of colonial Mexico generally detect an increase in private land ownership over time, possibly a result of European influence. Access to land and control over its distribution certainly reflected some measure of power for individuals in rural Nahua communities, where the vast majority of the native people resided. By the eighteenth century, competition for agricultural parcels, woods, and pastures had grown greater, as the numbers of Spanish settlers increased while the indigenous population recuperated from sixteenth-century losses.

In the late-colonial Toluca testaments, Nahua male individuals appear to have had greater access to agricultural parcels (whether private or usufruct), although most would have shared such properties with spouses and children. The male testators mentioned sons more often than daughters as heirs in their wills, but females were, nevertheless, heirs in a fair number of cases.

Testatrices similarly favored sons as heirs, but were slightly more likely than fathers to recognize their daughters. Perhaps this was a carryover from pre-Hispanic traditions.³ The gradual shift toward

que sin embargo eran distribuidas a individuos por medio del usufructo. Los investigadores de la sociedad colonial de México generalmente han detectado un aumento en la tenencia privada de la tierra al pasar el tiempo, posiblemente como resultado de la influencia europea. De todos modos, el acceso a la tierra y el control sobre su distribución ciertamente reflejaba algún grado de poder para los individuos dentro de las comunidades nahuas rurales, en donde vivían la vasta mayoría de la gente nativa. En el siglo dieciocho, la competencia para las parcelas agrícolas, los bosques, y los pastos se agudizó mientras el número de colonos españoles aumentaba y la población indígena se recuperaba de las bajas del siglo dieciséis.

En los testamentos de Toluca durante la época colonial tardía, los varones parecen haber tenido un mayor acceso a parcelas agrícolas (tanto privadas como por usufructo) aunque la mayoría seguramente habría compartido tales propiedades con sus cónyugues e hijos. Los varones mencionaban a sus hijos con más frecuencia que a sus hijas como beneficiarios en sus testamentos, pero las hijas, sin embargo, heredaban en un buen número de casos.

Las testadoras favorecían a sus hijos varones como herederos, pero las madres favorecían a sus hijas con un poca más frecuencia que los padres. Puede haber sido tradición pre-hispánicas sobreviviente.³ El gradual cambio en favorecer varones podría reflejar la creciente influencia del sistema legal español y de su cultura en combinación con una mayor presión sobre los recursos. La *continua* presencia de herederos tanto varones como hembras incluídos en los testamento tanto de hombres como de mujeres, a pesar de pausadas transformaciones, es el elemento más significativo aquí.

Muy pocas esposas heredaban bienes sin estipulaciones. Los esposos que se morían antes que sus esposas generalmente consideraban a éstas como albaceas o guardianes de los bienes patrimoniales hasta que los hijos llegasen a la mayoría de edad: y estipulaban que las esposas criasen a los hijos o a los nietos en su hogar. Una esposa recibió cierta cantidad de tierras, pero tenía que utilizarlas al servicio de un santo.⁴ Las clasificaciones del siglo dieciséis que específicamente diferenciaban la tierra “comprada” de la tierra “heredada” raramente aparecen en los documentos del período colonial tardío, pero los conceptos nahuas que gobernaban la transferencia de tierras heredadas parecen continuar en vigencia.

Otro cambio visible en la terminología, aunque no en la práctica, tiene que ver con la desaparición de los *cihuatlalli* (literalmente “tierra de mujeres”). Este término no aparece en los testamentos de Toluca. Además de su obvia conexión con los orígenes o derechos de propiedad

favoring sons may reflect the growing influence of Spanish culture and law, in combination with the increasing pressure on resources. The continuing presence of male and female heirs included in both men's and women's wills, despite the indications of some gradual change, may be the significant point here.

Very few wives came into inheritances without stipulation. Husbands who predeceased their wives generally had seen the latter as caretakers for the family estate until their children reached majority, stipulating that they raise the children or grandchildren in the home. And one wife inherited land which she was to use to serve a saint.⁴ Sixteenth-century classifications that differentiated specifically between "bought" and "inherited" land rarely appear in the late-colonial records, but Nahua concepts governing the transmission of inherited land seem to continue to hold sway.

Another visible change in terminology, if not in practice, involves the disappearance of *cihuatlalli* (literally, "woman land"). The term does not occur in the Toluca testaments. Besides its obvious connection with female ownership or origin, its exact meaning in pre-Columbian Mesoamerica and into the sixteenth century has yet to emerge. Its failure to appear in the eighteenth century may not indicate a major break with ancient traditions. Again, women's roles in managing and transmitting agricultural properties could have continued along similar lines even when Nahua terminology fell out of use. For example, five widowed testatrices in the Toluca group refer to parcels or houses inherited from their mothers, properties they continued to control while married and after their husbands' deaths. (There is no evidence of bride gifts or dowries in the Toluca wills.)

While Nahua women sometimes inherited and retained over their married lives significant amounts of real estate and other goods, they generally as widows had less material wealth to bequeath than male testators did. Seventy-four percent of the testatrices had some agricultural properties to leave heirs, sixty-one percent possessed *solares* (usually land adjoining houses that might be farmed in part), and fifty-one percent mentioned houses (See Table 1, page 102). Some twenty percent, however, were land poor, compared to only one male testator who had no agricultural plot to bequeath. The numbers of parcels willed by men compared to women is also notable. Forty-one percent of the men had six to nine parcels to leave, whereas forty-seven percent of the women left one or two parcels. Although the frequent lack of measurements defies comparative areal quantification, some clue about land quality or use may be hiding behind the indigenous terms *tlalli* and *milli*, as indicated in Table 2 (page 103). Both terms refer to cultivated fields, but *tlalli* could conceivably have been larger

de las mujeres, una definición concisa y clara de su uso en la época pre-hispánica y a continuación en el siglo dieciséis aún no ha aparecido. El hecho de que no haya aparecido en el siglo dieciocho no indica necesariamente una mayor ruptura con las tradiciones antiguas. Y además, la responsabilidad de la mujer en administrar y transmitir propiedades agrícolas podría haber continuado de la misma manera aun cuando la terminología náhuatl dejó de usarse. Por ejemplo, cinco testadoras viudas en el grupo de Toluca se refieren o hacen mención de parcelas o casas heredadas de sus madres, propiedades que continuaron controlando a pesar de haberse casado y después de las muertes de sus respectivos esposos. (Nada que sea claramente un regalo o un dote aparece en los testamentos de Toluca.)

Mientras las viudas a veces heredaban y retenían la posesión o control a lo largo de sus vidas de casadas cantidades significativas de bienes y raíces y otros bienes, generalmente poseían menos riqueza material para dejar o legar que los testadores varones. El setenta y cuatro por ciento de las testadoras poseían algunas propiedades agrícolas para dejar o legar a sus herederos, el sesenta y uno por ciento poseían solares (generalmente terrenos adyacentes a casas que se podían trabajar por lo menos en parte), y el cincuenta y uno por ciento mencionaban casas (Tabla 1, página 102). Un veinte por ciento, sin embargo, carecían de tierras, en comparación con un solo testador que no poseía ninguna parcela agrícola para dejar a sus herederos. El número de parcelas dejados por hombres en comparación con las de las mujeres también es notable. El cuarenta y uno por ciento de los hombres tenían de seis a nueve parcelas para legar, mientras el cuarenta y siete por ciento de las mujeres solo dejaron una o dos parcelas. Aunque la frecuente falta de medidas o mediciones dificulta una verdadera cuantificación comparativa, alguna indicación acerca de la calidad de la tierra o su uso puede encontrarse en el uso de los términos indígenas *tlalli* y *milli* como indica la Tabla 2 (página 103). Ambos términos se refieren a campos cultivados, pero *tlalli* podría haber sido posiblemente más grande o más fértil. El setenta y cinco por ciento de los testadores varones utilizaron este término para sus propiedades, mientras que solo el treinta y seis por ciento de las testadoras utilizaron este mismo término.

Observar las sutiles variaciones en la terminología usada tanto por hombres como por mujeres es un método fructífero para examinar el cambio género y cultural. Los hombres eran más propensos a usar la palabra española pedazo (parcela de tierra) en sus testamentos (Tabla 2). Además, los hombres tenían un poco de mayor familiaridad con las medidas españolas de fanega (48 cuartos) y vara (una yarda de 33 pulgadas) (Tabla 2). Fuera de eso, el lenguaje que utilizaban los